

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3120** *PATRIMONIA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

A los efectos de dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 319 del RD Legislativo 1/2010 de 2 julio 2010 (Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital), se comunica, a los efectos oportunos, que el socio único de la sociedad "Patrimonia, Sociedad Anónima Unipersonal", en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en fecha 24 de abril de 2017, ha acordado reducir el capital social de la Compañía en el importe de 162.052 euros, pasando de la actual cifra de 2.633.345 euros hasta la nueva cifra de 2.471.293 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 81.026 acciones que integran el capital social en la suma de 2 euros por acción, quedando fijado el valor nominal de cada acción en 30,5 euros.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones al accionista único de la Compañía en la cantidad global de 162.052 euros, lo que se lleva a cabo de forma inmediata a la adopción del acuerdo de reducción.

A tenor de la reducción acordada, se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales.

El derecho de oposición de los acreedores habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, según lo previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 26 de abril de 2017.- Administrador Solidario, Jaume Vitales Serrano, representante persona física de Windy Pass, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A170032076-1